

1 de abril de 2008

AU 82/08 **Detención en régimen de incomunicación / Temor de tortura****YEMEN**

Ahmed ‘Omar bin Farid, escritor y activista
Hassan Ba’oom (h) activista
‘Ali Haitham al-Gharib, escritor y activista
‘Ali Munasser Mohamed, secretario primero del Partido Socialista en Adén
Yahya Ghalib al-Shuaibi, abogado y activista
Varias personas más (se ignora su número exacto)

Según informes, las fuerzas de seguridad yemeníes detuvieron al menos a 5 personas, incluidas las mencionadas aquí, el 31 de marzo y el 1 de abril en las ciudades meridionales de Adén, Al Dhali’ y Radfan. Los informes indican que la mayoría se encuentran recluidas en régimen de incomunicación y están expuestas a sufrir tortura y otros malos tratos. Se ignora en qué lugar están recluidas exactamente.

La razón de su detención no está clara, pero los informes indican que podría guardar relación con protestas y otras formas de activismo llevadas a cabo por soldados retirados del sur de Yemen que se quejan de sufrir discriminación en el empleo, los sueldos y las pensiones en comparación con los soldados retirados del norte del país.

La mayoría de los hombres cuyos nombres se indican aquí habían sido detenidos ya en agosto y septiembre de 2007 por participar en protestas celebradas en la céntrica plaza de la Libertad de Adén y en Al Mukalla. Las protestas habían sido organizadas por ex soldados que se quejaban de que el gobierno no les pagaba sus pensiones o lo hacía con mucho retraso.

Amnistía Internacional teme sean presos de conciencia, recluidos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y reunión.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La mayoría de los soldados retirados detenidos son del ejército de la antigua República Democrática Popular de Yemen, o Yemen del Sur. Tras la unificación del país en 1990, los ejércitos de Yemen del Sur y la República Árabe de Yemen, o Yemen del Norte, se fusionaron para formar las fuerzas armadas de la nueva República de Yemen. Sin embargo, tras la guerra civil de 1994, muchos de los soldados del antiguo Yemen del Sur fueron licenciados del ejército. Junto con los que se quedaron en las actuales fuerzas armadas, estos soldados se quejan de sufrir discriminación frente a los que procedían de Yemen del Norte.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a que garanticen que los hombres cuyos nombres se indican aquí y todas las demás personas detenidas están protegidos contra la tortura y otros malos tratos y tienen con prontitud acceso regular a abogados de su elección, a sus familias y a los servicios médicos que puedan necesitar;
- pidiendo a las autoridades que los dejen en libertad de inmediato y sin condiciones si se encuentran recluidos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y reunión;

- pidiendo que se hagan públicos los cargos que puedan presentarse contra ellos e instando a las autoridades a que garanticen que todo proceso judicial a que sean sometidos se ajusta a las normas internacionales sobre juicios justos.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

His Excellency General 'Ali 'Abdullah Saleh
President of the Republic of Yemen
Sana'a
Yemen

Fax: + 967 127 4147

Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

Fiscal general

His Excellency 'Abdullah al-'Ulufi
Office of Attorney General
Sana'a
Yemen

Fax: + 967 137 4412

Tratamiento: Your Excellency / Señor Fiscal General

Ministro del Interior

His Excellency Dr Rashid Muhammad al-'Alimi
Ministry of Interior
Sana'a
Yemen

Fax: + 967 1 332 511

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Ministra de Derechos Humanos

Her Excellency Houda 'Ali 'Abdullatif al-Baan
Ministry for Human Rights
Sana'a
Yemen

Fax: + 967 1 444 838

Tratamiento: Your Excellency / Señora Ministra

Ministro de Justicia

Dr. Ghazi Shaif Al-Aghbari
Ministry of Justice
Sana'a
Yemen

Fax: + 967 1 222 015

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

COPIA A: los representantes diplomáticos de Yemen acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 13 de mayo de 2008.